

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente MOCION como consecuencia de INTERPELACION 670/000079

Vacunar a toda la población lo antes posible debe ser la obligación y la prioridad del Ministerio de Sanidad y la nuestra como sociedad.

La gestión de la vacunación en España está siendo, como en toda la gestión de la pandemia, un caos. Hay que tener claro que la única autoridad que puede determinar, por ejemplo, qué segunda dosis de vacuna se ponen los ciudadanos es la Agencia del Medicamento y que el Consejo Interterritorial no tiene ninguna competencia para decidir. “Los políticos no pueden decidir nunca una vacuna. Las vacunas las deciden los técnicos”.

En España ha habido ocho calendarios de vacunación, algo que no ha sucedido en ningún lugar del mundo, pese a que desde diciembre el Partido Popular reclamó un único plan nacional. Y lo peor de todo es que este caos lo están viendo todos los países de Europa, que se preguntan qué está pasando en nuestro país, con las consecuencias que ahora estamos padeciendo con el turismo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1-Impulsar medidas de utilidad real en cogobernanza con las CCAA en materia de vacunación. En cualquier caso, las pautas de vacunación recomendadas por el Ministerio de Sanidad deberán siempre estar basadas en la evidencia científica y, en todo caso, en las fichas técnicas aprobadas por las agencias de evaluación de las solicitudes de autorización de comercialización de medicamentos (EMA, AEMPS).

2-Garantizar el acceso de urgencia a las personas más vulnerables y/o con enfermedades crónicas a las vacunas frente al SARS CoV-2.

3-Establecer por la comisión de salud Pública del Consejo Interterritorial de Salud y el Ministerio de Sanidad, criterios de vacunación claros, y no discriminatorios respecto a la población general, de los deportistas que compiten en el extranjero en representación de nuestra nación.

4-Completar la vacunación de toda la población escolar y universitaria antes del comienzo del próximo curso, así como facilitar la inmunización completa de los estudiantes españoles que cursen estudios en el extranjero, a través de programa Erasmus o similar antes del inicio del próximo curso.

5- Completar la inmunización total de los MIR antes del inicio de su actividad.

6-Culminar la implantación del Registro Estatal de Vacunaciones.

7-Aumentar aún más las capacidades de producción propias de los Estados miembros de la UE, la UE y los Estados Unidos, para, sin reducir su propio ritmo de vacunación, aumentar el número de vacunas distribuidas al resto del mundo, incluyendo las realizadas a través de la iniciativa COVAX, así como ayudar a terceros países a establecer partes de la producción y cadenas de suministro.

8-Aumentar a través de la UE el apoyo a los países en desarrollo y a terceros países en términos de logística y cadenas de distribución de vacunas, conscientes de que este es un obstáculo importante para el éxito de las campañas de vacunación, ya que la infraestructura de refrigeración, los canales de distribución y acceso a las personas están a menudo muy subdesarrollados. En este caso, la UE debería intensificar las conversaciones con los miembros de la iniciativa COVAX sobre cómo asegurarse de que la logística esté en marcha a medida que las vacunas comiencen a llegar a esos países.

Palacio del Senado, 09 de junio de 2021.

Javier MAROTO ARANZÁBAL

PORTAVOZ